



CIRCULAR Nº 1970: A PEÑAS PASABOLO-TABLÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ASUNTO: NORMAS DE INTERÉS GENERAL PARA LA TEMPORADA 2015.

1º) CAMBIO DE PARTIDOS

Se debe actuar conforme a las siguientes directrices:

1. **LOS PARTIDOS NO SE PUEDEN APLAZAR** (Salvo lógicamente causas de fuerza mayor debidamente justificadas).
2. **Para adelantar la FECHA** de un partido se precisa el acuerdo de las dos Peñas, por escrito y firmado, con entrada en la Federación con ocho días de antelación al señalado en el calendario.
3. **Para cambiar la HORA** un partido basta con la solicitud escrita y firmada de la Peña propietaria del terreno de juego, asimismo con entrada en la Federación con ocho días de antelación.

Cumpliendo lo expuesto, la Federación autorizará el cambio.

2º) PARTIDOS SUSPENDIDOS

Por acuerdo de la Asamblea General de la F.C.B. de 16.12.01 **todos los partidos suspendidos o aplazados por causas climatológicas u otras deberán jugarse dentro de los 21 días siguientes a la fecha de la suspensión** respetándose no obstante la normativa del Reglamento de Partidos y Competiciones y Bases de Competición: Ligas Regionales.

3º) ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todas las Peñas que jueguen en casa quedan obligadas a comunicar el resultado del encuentro por teléfono al Nº **942 33 83 22 / 609 96 84 27**, en el siguiente horario:

- **Sábados: de 19 a 22 horas**
- **Domingos y Festivos: de 19 a 21 horas**

Fuera de este horario quedará conectado el contestador automático, al igual que para los partidos del *Torneo Presidente*, *resultados que también se deben comunicar*.

Asimismo se podrá efectuar la comunicación del resultado por correo electrónico a la dirección: federacion@maderadeser.com.

Además se deben comunicar las suspensiones de partidos por climatología adversa u otras causas, indicando los acuerdos que se produzcan.

El incumplimiento de esta normativa acarreará sanción económica de 3 euros la primera vez; 6 euros la segunda; 12 euros la tercera y retirada de la competición la cuarta con la pérdida de todos los derechos.

4º) NUEVAS LICENCIAS

Una vez comenzadas las Ligas, las Peñas podrán tramitar licencias de nuevos jugadores. Estos podrán alinearse en todos los encuentros cuyas fechas en el calendario oficial sean posteriores a la de tramitación de la licencia, pero no en los partidos aplazados con fecha anterior en calendario oficial.

5º) LICENCIAS COMPUTABLES PARA CAMPEONATOS REGIONALES DE TODAS LAS MODALIDADES

Se establece la fecha del **30 de abril** como fecha límite de tramitación de licencias valederas para participar en los Campeonatos de 2015, es decir, que todas aquellas licencias solicitadas con posterioridad a la fecha señalada, no podrán optar al derecho de participar en los mismos.

6º) EDADES Y DISTANCIAS DE CATEGORÍAS MENORES

<u>Categoría</u>	<u>Edad</u>	<u>Año Nac.</u>	<u>Raya</u>
Benjamín	09-10	06-05	hasta Raya 4 con una intermedia
Alevín	11-12	04-03	“
Infantil	13-14	02-01	“
Cadete	15-16	00-99	hasta Raya 5
Juvenil	17-18	98-97	hasta Raya 6

6º) ASCENSOS Y DESCENSOS

En la reunión de Laredo, se decidió que este año se formen dos grupos de 1ª categoría, en los que participarán los equipos provenientes de la Liga Nacional 2014 y todos los de la Liga Regional de 1ª y 2ª categoría 2014.

Para que la temporada que viene podamos volver a la estructura de Liga de 1ª y 2ª categoría Regional, los ascensos y descensos quedarían condicionados a la situación que se produzca en Liga Nacional.

Primero: Para dilucidar el Campeón de 1ª categoría, se disputará un partido de promoción entre los campeones de cada grupo, en bolera neutral y fecha a decidir.

- Situación 0: Si desciende UN equipo de Cantabria de la Liga Nacional:
Asciende a Liga Nacional el campeón de la Liga Regional de 1ª categoría
La 1ª categoría estaría formada por los cuatro primeros clasificados de cada grupo, menos el ascendido a Liga Nacional y más el descendido de la Nacional.
- Situación -1: Si descienden DOS equipos de Cantabria:
Asciende a Liga Nacional el campeón de la Liga Regional de 1ª
La 1ª categoría la formarían los tres primeros clasificados de cada grupo (excepto el ascendido a Liga Nacional), más el ganador de un partido entre los dos clasificados en cuarto puesto (bolera neutral y fecha a determinar) y los dos descendidos de Liga Nacional
- Situación +1: Si no desciende NINGÚN equipo de Cantabria
Asciende a Liga Nacional el campeón de 1ª categoría
La 1ª categoría quedaría conformada por los 4 primeros clasificados de cada grupo, menos el ascendido a Nacional y el mejor de los dos quintos clasificados, decidido en un partido en bolera neutral y fecha a decidir.

La segunda categoría quedaría conformada por el resto de peñas.

Santander, 04 de febrero de 2015

Atentamente,
EL VICEPRESIDENTE



Fdo. José A. Hoyos Perote